MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0226
(18 FEB 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 0149 de febrero 08 de 2016,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Memorando VFA – 7000 – 129 radicado 2016001557 del 18 de febrero de 2016, de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, solicita el trámite de viáticos y gastos de viaje para la funcionaria, JACQUELINE PALOMINO PARDO, analista 4 de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, para desplazarse a la ciudad de Neiva, el día 19 de febrero de 2016, con el fin de asistir a la Junta Administradora Extraordinaria del Fondo Jenaro Díaz Jordán.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios $220.349, para la funcionaria, que según lo solicitado no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce medio día, la suma de $110.174.50

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, a la funcionaria, JACQUELINE PALOMINO PARDO, para desplazarse a la ciudad de Neiva, el día 19 de febrero de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

JACQUELINE PALOMINO PARDO

Sueldo Básico	*: $4.386.859*
Tarifa Viáticos	*: $220.349*
Días autorizados	*: 19 de febrero de 2016*
Total Viáticos	*: $110.174.50*
Transporte	*: $862.550*
Total	*: $972.724.50*
Ruta	*: Bogotá - Nieva - Bogotá*

ARTICULO 2°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje a la funcionaria enunciada en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016*

ARTICULO 3°. *La funcionaria comisionada deberá presentar ante el Vicepresidente de Fondos en Administración (E), para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 4° *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 FEB 2016

EL SECRETARIO GENERAL

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. Luz Myriam P.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF 2016-076 RP 78887-97011
Rubro: Viáticos y Gastos de viaje
Código: G311002004011002
Fecha: 18-02-2016 Registrado por

ICETEX PRESUPUESTO
16FEB22 8454 202968